

AUTO INTERLOCUTORIO No. **465**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

El doctor CARMELO SANCHEZ MENDOZA, allega memorial escrito dentro de este proceso Verbal Divorcio Matrimonio Católico promovido por la señora LUZ DARY CASTILLO PLAZA en contra del señor JOSE ALBEIRO HERNANDEZ GOMEZ, donde solicita aplazamiento para la audiencia que estaba programada para el día de hoy a las 2:00 p:m, por cuanto no le otorgaron el permiso laboral en el Banco Agrario de Guacarì-Valle, para asistir a la audiencia virtual.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) ACEPTAR la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

2°) FIJAR la hora de las **2:00 P.M.** DEL DÍA **MARTES SEIS (06)** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

3°) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO No. 64

HOY, 08 DE SEPTIEMBRE, A LAS
07:00 A.M

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO